



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 ABR 2012	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	25967.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Desarrollo Social, arbitre las medidas necesarias para regularizar la firma de los convenios con las instituciones que brindan el servicio de Copa de Leche y Comedores Comunitarios, como así también los pagos de los meses adeudados a la fecha, a dichas instituciones.



HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El atraso en la firma del convenio del año 2012 y en el envío de fondos es público y notorio. Y genera un deficiente funcionamiento de los mismos.

La demora hace insostenible la situación ante los proveedores, quienes a pesar de la buena predisposición también necesitan de los pagos para regularizar su situación económica y financiera. Desde ya que, el atraso reciente el normal funcionamiento de los comedores.

Cabe recordar que el Sr Gobernador de la Provincia, a través del Decreto N° 0195 del 13 de diciembre del año 2011, manifiesta que la infancia es el principio y cimiento de esta sociedad, por lo que las Políticas publicas que se lleven adelante en su protección deben ser urgentes y necesarias.

Siendo por lo tanto la política de seguridad alimentaria la de máxima prioridad, ya que una buena y nutritiva alimentación constituye la base primordial en todo niño y niña.

Cabe recordar que el último mes abonado por la Provincia a las Instituciones ha sido enero de 2012.

Es necesario destacar que lo que se solicita, es que por lo menos se pongan al día con lo adeudado y se firmen los convenios, ya que ello le permite a las organizaciones tener mayor previsión en sus compras y maximizar así los magros recursos que el Estado le asigna: Copa de Leche \$ 1,04 y por Ración de Comida \$ 3.10.

Queda claro que si a los magros aportes le sumamos atrasos en los pagos y en la firma de los convenios dejamos librados a la buena voluntad de los proveedores la continuidad de estas vitales prestaciones que estas instituciones brindan a la sociedad en su conjunto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De nada sirven los fundamentos de un Decreto si los mismos no se traducen en hechos concretos de una acción de gobierno que así lo reconozca, lejos quedan las manifestaciones a favor de una mayor inclusión social. La inclusión social requiere de hechos y actos de gobierno en esa dirección y no de simple manifestaciones de ocasión.-



HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial